



COLEGIO

BLANCA DE CASTILLA

FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO | MADRID

LA FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y EVANGELIO Y SUS CENTROS EDUCATIVOS:

- 1º.- Tenemos entre nuestros fines la **CREACIÓN DE UN CLIMA ESCOLAR QUE FAVOREZCA LA CONVIVENCIA**, el crecimiento y formación integral de todas las personas que forman parte de sus comunidades educativas, muy especialmente del alumnado cuya educación, guarda y protección tenemos encomendada.
- 2º.- **RECHAZAMOS TODA ACTUACIÓN** personal, grupal o institucional, de cualquiera de los miembros de las comunidades educativas o de personas, empresas o instituciones relacionados con el Centro **QUE COMPORTE ACOSO O VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, DISCRIMINACIÓN POR CUALQUIER CAUSA O UNA AGRESIÓN A LA LIBERTAD, DIGNIDAD, SEGURIDAD O INTEGRIDAD, DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**, y muy especialmente del alumnado, respecto del que, dada su situación de vulnerabilidad, tenemos un especial deber de protección, cuidado y atención.
- 3º.- **INVITAMOS A TODOS LOS QUE ESTÉN AFECTADOS** de cualquier acción u omisión contraria a lo señalado en el párrafo anterior -y a los que tuvieran conocimiento de las mismas, **A QUE INFORMEN AL CENTRO** a través del tutor, orientador, director, etc.
- 4º.- Nos comprometemos en el **APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS AFECTADOS**.
- 5º.- Manifestamos que **TODO EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS CENTROS**, así como las empresas y profesionales con las que contrate la Fundación y los Centros **TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO** y, en su caso, a la dirección de la Fundación de las acciones y omisiones de los que tuvieran conocimiento, que vulneraran lo señalado en el punto 2º anterior.

